



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 609./

MAT.: Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas por COVID-19.

PUNTA ARENAS, 17 AGO 2020
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. El Correo Electrónico de 14.08.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 240.000 (doscientos cuarenta mil pesos) en la comuna de Punta Arenas;
8. El Listado de los beneficiados con pago de Consumo de Gas con sus respectivos montos de la Comuna de Punta Arenas para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familias vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

- APRUEBASE**, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Punta Arenas para la cancelación del monto total de \$ 240.000 (doscientos cuarenta mil pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

Nº	RUT BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	DIRECCIÓN BENEFICIARIO	MONTO	Nº CLIENTE
1	120829033	DIANA CRISTINA MEDEL CARILLO	LAS LOICAS Nº 01453. VILLA AVES AUSTRALES	\$ 30.000	9603800
2	193295231	SILVIA ESTEFANIA ARANCIBIA DELGADO	JOSE VELASQUEZ Nº 239. POB.GENERAL DEL CANTO	\$ 30.000	7737500
3	92284034	AIDA VICTORIA CORREA BARRAZA	PASAJE IQUIQUE Nº 0420. BARRIO PRAT	\$ 30.000	9012280
4	182090476	YESENIA PAOLA CATALAN GUERRERO	JORGE PARRA Nº 0811	\$ 30.000	53104600
5	101578402	MARLENE AGUILA MENDEZ ALVAREZ	ENRIQUE WEGMANN N°128	\$ 30.000	25021100
6	81708053	PATRICIA CARDENAS	MARIANO EDWARDS N°385, POB. MANUEL CHAPARRO	\$ 30.000	22501800
7	50373797	BERTA DELGADO ALARCON	CARLOS CONDELL N°0585 BARRIO PRAT	\$ 30.000	10508000
8	52583446	NORMA CORONADO TECA	PASAJE CLUB HIPICO Nº 0693	\$ 30.000	17018620
TOTAL				\$ 240.000	

- DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de Consumo de Gas a los beneficiados en la comuna de Punta Arenas.
- IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 6 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de Consumo de Gas en la comuna de Punta Arenas provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ II. Municipalidad de Punta Arenas
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps